

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 400 ptas.
Un Semestre 600 »
Un Año 1.000 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea 25 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 174

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE LA CAPITAL

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de la Capital.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, se ha dictado con fecha 30 de julio de 1977 la siguiente:

PROVIDENCIA.— « Autorizada por la Tesorería de Hacienda de la Provincia, por acuerdo de fecha 29 de julio de 1977, la enajenación en pública subasta de los bienes embargados en este procedimiento el día 16 de mayo de 1977, como de la propiedad del deudor, D. Mauricio Narvaez Robet, procédase a la celebración de dicha subasta para cuyo acto se señala el primer día hábil siguiente a aquél en que se cumplan quince días también hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca inserto su anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia a las 12 horas, y en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que desean licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Nombre del deudor: D. Mauricio Narvaez Robet.

Lugar en que radica la finca: calle de Lope Núñez número 2 de Avila.

Situación y cabida: linda a la derecha entrando con la propiedad de D. Santiago Sánchez, izquierda con la de D. Pedro Muñoz y fondo con la de Doña Julia Blasco y de Don Enrique Aboín. La finca consta de una planta baja y principal con una extensión de setecientos ochenta y nueve metros veintinueve decímetros cuadrados, de los cuales ciento sesenta y nueve metros sesenta y nueve centímetros cuadrados corresponden a la edificación y los otros seiscientos diecinueve metros sesenta decímetros cuadrados a solar o superficie sin edificar.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: ninguna.

Tipo de la subasta para la primera licitación: Un millón novecientas sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas (1.963.659).

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.ª Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descuentos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación

de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que no existiendo títulos de propiedad del inmueble obrante en este expediente en esta Oficina recaudatoria, los rematantes de los inmuebles citados o en su caso, los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble si no hubiese sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencias:

A los acreedores hipotecarios o pignoratícios forasteros o desconocidos de los por notificados, con plena virtualidad legal, por medio de este anuncio de subasta.

Avila, 25 de enero de 1978.—El Recaudador, (ilegible).

Número 183

Delegación Provincial de Trabajo DE AVILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose dictado resolución en la Delegación de Trabajo, como consecuencia de infracción a la legislación social a las empresas, cuyo expediente, domicilio y sanción impuesta se relacionan a continuación:

Número del Acta, SP-632/77; Empresa, José Fernández Martín; Do-

mucilio anterior, Madrid; Sanción, 5.000 pesetas.

Número del Acta, SP-673/77; Empresa, Angelines Hernández Jiménez; Domicilio anterior, Avila; Sanción, 4.000 pesetas.

Número del Acta, SP 697/77; Empresa, Vicente R. Sánchez Sierra; Domicilio anterior, Lanzahita; Sanción, 10.000 pesetas.

Número del Acta, SP 741/77; Empresa, Luciano García Díaz; Domicilio Anterior, Avila; Sanción, 1.500 pesetas.

Número del Acta, SP-722/77; Empresa, José Jiménez Carreras; Domicilio anterior, Avila; Sanción, 10.000 pesetas.

Y desconociendo actualmente su paradero, se publica el presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada en la forma establecida en los artículos 33 y 34 del Decreto 1.860/1975 de 10 de julio, en el plazo de quince días a partir de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, a 25 de enero de 1978.—El Secretario General, Jesús García Pérez.

Número 182

EDICTO DE NOTIFICACION

Al haberse dictado resolución en el día de la fecha por la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial, por la que se le concede a la trabajadora doña Rosario Palomo Gutierrez y 21 más, que prestaban servicios en la Cooperativa Lotus, la cantidad de un millón quinientos dos mil quinientos veinte pesetas, en total con cargo al Fondo de Garantía Salarial, e ignorándose el domicilio actual de la Cooperativa Lotus, se procede la notificación de la citada resolución por medio del presente edicto, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Pro-

cedimiento Administrativo. Al mismo tiempo se le advierte a la mencionada Cooperativa el derecho que le asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la Comisión Central del Fondo de Garantía Salarial, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 317/1977, de 4 de marzo y en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Avila, a 26 de enero de 1978.—El Secretario General, Jesús García Pérez.

Número 176

Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 8.092

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: D. Antonio Robles García.

Emplazamiento: Pedro Bernardo.

Finalidad: Suministro a viviendas.

Características: Línea eléctrica en A. T. a 15 KV., de 82 metros de longitud, conductor UNE 30, apoyos metálicos normalizados y aislamiento de amarre.

Centro de transformación de 25 KVA., tensiones 380 — 220, con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 357.568 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 26 de enero de 1978.—Por El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 175

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEFATURA PROVINCIAL DE AVILA

Para conocimiento de los agricultores, ganaderos, fabricantes y público en general, se hace saber, que los días de apertura previstos en Unidades de Almacenamiento del SENPA en la provincia, durante el próximo mes de FEBRERO de 1978, serán los siguientes:

Arenas de San Pedro.—Diario, excepto los días 4, 11 y 25.

Arévalo (Estación).—Diario, excepto los días 4, 18 y 25.

AVILA.—Cerrado por obras de renovación.

Crespos.—Diario, excepto los días 4, 18 y 25.

Fontiveros.—Diario, excepto los días 4, 18 y 25.

Hernansancho.—Diario, excepto los días 4, 18 y 25.

Madrigal de las Altas Torres.—Diario, excepto los días 4, 11 y 25.

Muñico.—Diario, excepto los días 4, 11, 15, 16, 22, 23 y 25.

Muñana.—Días 15 y 16.

San Miguel de Serrezuela.—Días 22 y 23.

Narros del Castillo.—Diario, excepto los días 4, 11 y 25.

Piedrahita.—Diario, excepto los días 4, 14, 15, 18 y 25.

Barco de Avila.—Días 14 y 15.

Sanchidrián.—Diario, excepto los días 4, 11 y 25.

San Pedro del Arroyo.—Diario, excepto los días 4, 11 y 25.

OBSERVACIONES

Venta de pulpa de aceituna.—En breve contaremos en nuestro almacén de Avila, con existencias de este pienso, debidamente ensacado y al precio de 3'50 pesetas kilogramo. Los ganaderos interesados se informarán en el Silo o en esta Jefatura Provincial, de la fecha en que se iniciarán las ventas.

Compra-venta de cebada.—Durante el mes de febrero continuarán los Silos y Almacenes de la provincia, durante las fechas figuradas a cada uno en este Calendario, adqui-

riendo a los agricultores las ofertas que les hagan, a los nuevos precios fijados para constitución del Stock Nacional en Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 1977.

Muy importante.—Se recuerda a los agricultores es requisito indispensable, para la venta de cualquier producto al SENPA, tener previamente cumplimentada (en todos sus datos y tiempos) ante la respectiva Hermandad, la Cartilla de Agricultor por cada término municipal.

Avila, 24 de enero de 1978.—El Jefe Provincial, Francisco Vara Velasco.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Alcaldía de San Esteban del Valle

ANUNCIO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS A DOMICILIO DURANTE EL AÑO 1978

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veinte de enero actual se abre licitación pública para contratar el servicio de recogida de basuras a domicilio en esta población en el año de 1978.

La contratación de este servicio se llevará a cabo de acuerdo con cuanto establece el pliego de condiciones aprobado por la Corporación, y su realización será efectuada con el volquete de que dispone este Ayuntamiento.

Las proposiciones para optar a la subasta se recibirán en Secretaría, las horas de 10 a 13, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Su apertura y publicación tendrá lugar al día siguiente hábil de terminado el plazo de admisión, hora de las doce, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Podrán concurrir a esta licitación todas las personas o Entidades no incapacitadas para ello, a tenor de lo establecido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La fianza provisional exigida para tomar parte en esta licitación es de 500 pesetas. La definitiva que garantice el contrato será del 4 por 100 del total en que se adjudique el remate.

Si esta primera subasta quedare desierta se celebrará otra segunda bajo los mismos precios y condiciones, a los diez días hábiles siguientes a la primera.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones citado, que estará de manifiesto en Secretaría con el expediente general hasta el acto del remate.

San Esteban del Valle, a 23 de enero de 1978.—El Alcalde, S. Díaz.
—150

AYUNTAMIENTO DE AREVALO

Junta Municipal de Reclutamiento

EDICTO

Desconociéndose el paradero actual del mozo Arribas Jiménez, Carlos, hijo de Miguel y Angustias, nacido en esta Ciudad el día 10 de marzo de 1958, incluido en el alistamiento formado para el Reemplazo de 1978, se le cita y emplaza por medio del presente edicto para que concurra a las operaciones que luego se dirán, sirviendo el presente de notificación en forma, a los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de la Ley General de Servicio Militar.

Operaciones para las que se le citan:

Rectificación del alistamiento: Día 10 de febrero de 1978, a las 12 horas.

Cierre definitivo del alistamiento: Día 28 de febrero de 1978, a las 12 horas.

Clasificación provisional de los mozos: Día 12 de marzo de 1978, a las 10 horas.

Clasificación definitiva por grupos de los mozos: Día 25 de abril de 1978, a las 12 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y citación al interesado.

Árvalo, 21 de enero de 1978.—El Alcalde, Jesús Prieto Macías.
—151

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

Junta Municipal de Reclutamiento

EDICTO

Desconociéndose el paradero actual del mozo Iglesias Muñoz, Manuel, hijo de Juan Antonio y Laura, nacido en esta Villa el día 4 de enero de 1959, incluido en el alistamiento formado para el reemplazo de 1978, por medio del presente edicto se le cita y emplaza para que concurra a las operaciones que a continuación se detallan, sirviendo el presente de notificación en forma a los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Operaciones para las que se le cita:

Rectificación del alistamiento: Día 5 de febrero próximo a las 10 horas.

Cierre definitivo del alistamiento: Día 26 de febrero a las 10 horas.

Clasificación provisional de los mozos: Día 12 de marzo del corriente año a las 10 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y citación al interesado.

La Ádrada, 23 de enero de 1978.—La Alcalde, Emilia de Pedraza.
—152

Alcaldía de San Lorenzo de Tormes

Junta Municipal de Reclutamiento

EDICTO

Desconociéndose el paradero actual del mozo Ramón Martín Tronco, hijo de Vicente y de Juana, nacido en esta localidad el día 28 de septiembre de 1958, incluido en el Alistamiento formado para el Reemplazo de 1978, se le cita y emplaza por medio del presente edicto para que concurra a las operaciones que a continuación se detallan, sirviendo el presente de notificación en forma a los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Operaciones para las que se le cita:

Rectificación del alistamiento: Día 10 de febrero a las 13 horas.

Cierre definitivo del alistamiento: Día 28 de febrero a las 13 horas.

Clasificación provisional de los mozos: Día 12 de marzo a las 13 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y citación al interesado.

San Lorenzo de Tormes, a 15 de enero de 1978.—El Alcalde, (Ilegible). —164

Ayuntamiento de Constanza

EDICTO DE SUBASTA DE PASTOS

El próximo día catorce de febrero a las ocho de la tarde, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta de las hierbas y pastos de primavera de los prados de propios de este Municipio, que se relacionan a continuación:

Prado Juncal y Segura.—Bajo el tipo de tasación de noventa mil (90.000) pesetas, aprovechable con ganado lanar sin limitación de cupo.

Duración del contrato.—Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el día 1 de agosto de 1978.

Presentación de pliegos.—Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, acompañado de la correspondiente carta de pago de haber depositado el 10 por 100 del precio de tasación fijado para la subasta, y declaración jurada de no hallarse el licitador en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades de las determinadas por el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Su presentación se hará desde el día siguiente de salir el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Mesa de licitación.—Estará presidida por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Adjudicación.—La adjudicación provisional será hecha por la mesa al que resulte mejor postor económicamente, y definitivamente por el Ayuntamiento en Pleno.

Segunda subasta.—De no cubrirse la primera subasta se celebrará a la misma hora al quinto día hábil de celebrarse la primera, y de no cu-

brirse esta segunda el Ayuntamiento acordará lo procedente.

Gastos de expediente.—Todos los gastos del expediente y anuncios, etcétera, será de cuenta del adjudicatario.

Pliego de condiciones y modelo de proposición.—Se halla de manifiesto al público en la Secretaría durante las horas de oficina hasta la fecha de llevarse a efecto la subasta.

Constanzana, 24 de enero de 1978.—El Alcalde, Francisco Muñoz Alonso. —171

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

EDICTO

Don Julián Carvajal Luque, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares.

HAGO SABER: Que se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, las Cuentas de Presupuesto, Administración del Patrimonio y Valores Auxiliares del Ejercicio de 1977; durante cuyo plazo y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones contra las mismas.

Hoyo de Pinares, 25 de enero de 1978.—El Alcalde, Julián Carvajal. —166

Ayuntamiento de Donjimeno

ANUNCIO DE SUBASTA

El próximo día once de febrero a las ocho de la tarde, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, la subasta de las hierbas altas y bajas de los prados de propios de este Municipio correspondiente 50 hectáreas, bajo el tipo de tasación de doscientas mil (200.000) pesetas.

Podrán iniciarse los aprovechamientos de las hierbas de los prados a partir del día primero de marzo próximo.

El pliego de condiciones económicas administrativas que ha de regir en la subasta se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pue-

da ser examinado por las personas interesadas.

Donjimeno, 17 de enero de 1978.—El Alcalde, Segundo González Rodríguez. —195

PARTICULARES

Caja Central de Ahorros y Préstamos de Avila

Constitución de los nuevos Organos de Gobierno de la Entidad

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2.290/1977, de 27 de Agosto, y conforme a lo establecido en el Reglamento Provisional del Procedimiento regulador del sistema de designaciones de los Organos de Gobierno de la Entidad, aprobado por el Ministerio de Economía con fecha 24 del presente mes de Enero, se pone en general conocimiento que las Listas de los impositores que reúnen las condiciones idóneas para acceder al cargo de Compromisario en representación de los clientes de la Entidad estarán durante los días 1, 2 y 3 de Febrero, a disposición de los mismos en la Oficina Central de la Caja, durante cuyo plazo pueden formular las reclamaciones e impugnaciones que estimen oportunas, mediante simple escrito dirigido a la Comisión Electoral y presentado en dicha Oficina Central, Plaza de Santa Teresa número 12. Las listas definitivas, tras las correcciones a que hubiere habido lugar, se expondrán en la citada Oficina Central, teniendo esta exposición el carácter de notificación a los interesados a todos los efectos.

Oportunamente, se anunciará la fecha del Sorteo Notarial de Compromisarios, que tendrá carácter público, y se convocará a quienes resulten designados en dicho Sorteo como Compromisarios para proceder a la elección de 70 CONSEJEROS GENERALES de la Caja en representación de los impositores de la misma.—El Presidente de la Caja y de la Comisión Electoral, Enrique Aboín Martín. —184